

Fecha: 26-05-2025 Medio: Diario Financiero Supl.: Diario Financiero Tipo: Cartas

Título: CARTAS: Maniobra dilatoria

Pág.: 16 Cm2: 55,0 VPE: \$487.008

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 16.150 48.450 No Definida

Maniobra dilatoria

Señor Director:

En su edición de 21 de mayo, en un subtitulo de la crónica "La Corte Suprema alista Fallo por Dominga", se indica que el SEA reclama una inhabilidad del ministro Matus en relación con mi persona por ser abogado en la causa seguida en el Primer Tribunal Ambiental, Rol Nº R-95-2023. Es del caso señalar que dicha afirmación del Servicio de Evaluación Ambiental es totalmente falsa, ya que en el expediente consta que renuncié al patrocinio y poder en la causa el 23.12.2024 y tampoco soy abogado o parte en el recurso de casación que actualmente se encuentra "en acuerdo" en la Excma. Corte Suprema.

Sin duda, el Comité de Ministros y el SEA, aparte del desacato manifiesto de la sentencia del Primer Tribunal Ambiental, están ejecutando otra maniobra dilatoria, esta vez fundada en antecedentes falsos, lo que quebranta la institucionalidad ambiental, la democracia y el desarrollo sustentable del país.

MARCELO CASTILLO

ABOGADO, MAGISTER EN DERECHO AMBIENTAL

